

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.— (Art. 1.º del Código civil).— Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 270.)

Gobierno Civil

Con fecha 19 de Agosto último se dictó por este Gobierno la siguiente providencia:

«Examinado el expediente promovido por D. Saturnino Guinea Manzanos, vecino de Quintana Martin-Galindez, en solicitud de autorización para unir en uno solo tres aprovechamientos de aguas del rio Molinar, denominados los Pisones, en término de Tobera, distrito de Frias, utilizando un caudal de 140 litros por segundo con destino a la producción de electricidad, aplicable al alumbrado y otros usos industriales: Resultando que la petición se publicó en el Boletín oficial, núm. 98, correspondiente al 30 de Abril de 1908 y se anunció por edicto en la ciudad de Frias, señalando el término de treinta dias para que los que se creyeran perjudicados con la concesión pudieran formular las oportunas reclamaciones: Resultando que durante el plazo de información pública, D. Bonifacio Vallejo Céspedes y don Pedro Vallejo García presentaron instancia oponiéndose a la concesión, bajo los fundamentos de que el peticionario no es dueño de los tres aprovechamientos que intenta unificar y que el caudal de agua pedido es superior al que de ordinario lleva el rio en estiaje, en cuya época tienen derecho a utilizarlo para riego de sus fincas: Resultando que

el peticionario impugnó las referidas oposiciones en escrito de fecha 23 de Junio de 1908: Considerando que la petición se ha tramitado como si se tratase de una nueva concesión de aprovechamiento de aguas: Considerando que las fincas que utilizan el riego, situadas unas por encima de la presa y otras por debajo del desagüe del salto, no han de experimentar perjuicio alguno, por cuanto el peticionario no podrá disponer de más aguas que las que lleguen a su depósito ó las que dejen los usuarios que las toman antes que él, ni se varia el caudal disponible, reincorporándolo totalmente a su curso natural, sin que haya posibilidad de hacer embalses que no permitiera la altura de la presa ni la longitud del canal: Considerando que son favorables a la concesión cuantos informes figuran en el expediente: Considerando que en éste se ha cumplido los trámites que previene la Instrucción de 14 de Junio de 1883: Considerando que con lo propuesto por el Sr. Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas en su informe quedan a salvo los intereses particulares y generales; he acordado otorgar a D. Saturnino Guinea Manzanos la concesión solicitada, con las siguientes condiciones:—1.ª Se concede a D. Saturnino Guinea Manzanos, vecino de Quintana Martin-Galindez, todas las aguas del rio Molinar que lleguen a la toma de aguas que ha construido, sin modificar la presa actual de toma ni los aprovechamientos superiores, hasta un caudal de 140 litros por segundo, para aprovechar su fuerza en un salto de aguas de diez y ocho metros de caída en la producción de fluido eléctrico aplicable al alumbrado de Frias, Montejo de San Miguel y Quintana Martin-Galindez y a usos industriales en los mismos pueblos. —2.ª Las obras necesarias para este aprovechamiento se construirán con sujeción al proyecto firmado por el mismo señor con fecha

20 de Marzo de 1908, bajo la Inspección del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, sin que puedan empezar a utilizarse hasta que hayan sido aprobadas por dicho Sr. Ingeniero Jefe.—3.ª Los gastos que ocasione esta Inspección serán de cuenta del peticionario.—4.ª Queda prohibido hacer represas para el mejor aprovechamiento de las aguas, debiendo éstas correr libremente por su cauce cuando no se utilicen.—5.ª La falta de cumplimiento de cualquiera de las cláusulas de esta concesión, que se otorga a perpetuidad, salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, será causa de caducidad de la concesión.—6.ª Al hacer la recepción de las obras a que se refiere la cláusula segunda, se levantará un plano de la presa, nivelando su coronación con relación a un punto fijo é invariable del terreno y se fijará a ese plano la altura y dimensiones de las tomas de aguas inmediatas, cuyas obras no podrá modificar el Sr. Guinea sin mediante nueva concesión.—7.ª Las obras deberán quedar terminadas a los seis meses de la fecha de la concesión definitiva».

Y habiendo manifestado el peticionario su conformidad con las condiciones de la concesión, se le otorga ésta definitivamente, haciéndolo público en este periódico oficial, con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 de la instrucción de 14 de Junio de 1883.

Burgos 27 de Septiembre de 1909.

EL GOBERNADOR,

Juan Polanco.

Minas.

D. JUAN POLANCO Y CRESPO, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por D. Enrique de Umanan, vecino de Bilbao, en el dia 22 del actual, un escrito para registrar una mina de hierro con el nombre de Aumento a Marzo, en término del pueblo de Huer-

ta de Abajo, Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna, sitio llamado Solana de Peñedo, lindante al N. con la mina Marzo y terreno franco, al O. terreno franco, al S. terreno franco y al E. con la mina Marzo y registro 2.º Beben, designando las 63 pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el ángulo S.O. de la mina Marzo, núm. 1347, y desde él se medirán en dirección N. 400 metros y se colocará la primera esta- ca, de ésta al O. 300 metros la 2.ª, de ésta al N. 100 la 3.ª, al O. 500 la 4.ª, al S. 600 la 5.ª, al E. 300 la 6.ª, al S. 200 la 7.ª, al E. 700 la 8.ª, al N. 300 la 9.ª, y de ésta con 400 metros al O. se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro.

Y admitido dicho registro por decreto de este dia sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de treinta dias, en la inteligencia de que transcurridos, según el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 25 de Septiembre de 1909.

EL GOBERNADOR,

Juan Polanco.

Descanso dominical.

Terminando en fin del presente mes el tercer trimestre de este año, y siendo de obligación de los señores Alcaldes remitir a este Gobierno el estado de las multas impuestas y hechas efectivas en sus respectivos distritos municipales durante dicho trimestre por infracción de la ley del Descanso dominical, llamo la atención de dichas autoridades a fin de que cumplan el expresado servicio con la mayor puntualidad, el cual habrá de quedar cumplido dentro de la primera decena del entrante mes.

En aquellos pueblos en que no se haya impuesto multa alguna, se omitirá el estado, dando conocimiento por medio de oficio.

Burgos 28 de Septiembre de 1909.

EL GOBERNADOR,

Juan Polanco.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Repartimiento de los 703 hombres señalados á la Caja de recluta de esta Capital, por Real decreto de 1.º del actual, de los mozos declarados soldados en el juicio de exenciones de este año.

Partido de Aranda de Duero.

DISTRITOS	CUPOS		Resultado del sorteo de décimas	Soldados que les corresponden dar...
	Mozos que han servido de base...	Décimas		
Villalbilla de Gumiel..	2	9	soldado.	1
Gumiel de Hizán.....	15	7	1 sustituto.	7
La Aguilera.....	4	1	9 soldado.	2
Arandilla.....	8	3	8 soldado.	4
Quintana del Pidio...	7	3	3 sustituto.	3
San Juan del Monte...	8	3	8 soldado.	4
Vadocondes.....	7	3	3 soldado.	4
Brazacorta.....	4	1	9 sustituto.	1
Torregalindo.....	4	1	9 soldado.	2
La Vid de Aranda.....	7	3	3 soldado.	4
Sta. Cruz de la Salceda	8	3	8 sustituto.	3
Aranda de Duero.....	52	24	6 soldado.	25
Caleruega.....	4	1	9 soldado.	2
Valdeande.....	1	5	sustituto.	»
Gumiel del Mercado...	17	8	»	8
Peñalba de Castro...	2	»	9 soldado.	1
Peñaranda de Duero...	12	5	7 soldado.	6
Quemada.....	3	1	4 sustituto.	1
Villanueva de Gumiel.	7	3	3 soldado.	4
Baños de Valdearados	12	5	7 sustituto.	5
Fuentenebro.....	8	3	8 soldado.	4
Fuentespina.....	10	4	7 soldado.	5
Campillo de Aranda...	6	2	8 soldado.	3
Fuentelesped.....	12	5	7 sustituto.	5
Oquillas.....	1	»	5 soldado.	1
Zazuar.....	8	3	8 soldado.	4
Castrillo de la Vega...	10	4	7 sustituto.	4
Hontoria de Valdearados.	6	2	8 soldado.	3
Sotillo de la Ribera...	14	6	6 soldado.	7
Fresnillo de las Dueñas	9	4	3 sustituto.	4
Milagros.....	9	4	3 sustituto.	4

Partido de Burgos

Valle de Valdelaguna.	15	7	1 soldado.	8
Villamiel de la Sierra.	2	»	9 sustituto.	»
Villagonzalo Pedernales.	1	»	5 soldado.	1
Burgos.....	200	94	5 sustituto.	94
Sta. Cruz de Juarros..	1	»	5 soldado.	1
Barrios de Colina....	1	»	5 sustituto.	»
Celadilla Sotobrin ...	1	»	5 soldado.	1
Zumel.....	1	»	5 sustituto.	»
Cubillo del Campo...	1	»	5 soldado.	1
Santovenia.....	1	»	5 sustituto.	»
Hormaza.....	1	»	5 soldado.	1
Isar.....	1	»	5 sustituto.	»
Huérmece.....	1	»	5 soldado.	1
La Molina de Ubierna.	1	»	5 sustituido.	»
Pedrosa de Río Urbel.	1	»	5 soldado.	1
Mansilla de Burgos...	1	»	5 sustituto.	»
Villorjo.....	1	»	5 soldado.	1
San Pedro Samuel....	1	»	5 sustituto.	»
Villayerno Morquillas.	1	»	5 soldado.	1
Tobes y Rahedo.....	1	»	5 sustituto.	»
Sta. María Tajadura..	1	»	5 soldado.	1
Villarmentero.....	1	»	5 sustituto.	»
Cardeñuela Riopico...	2	1	»	1
Buniel.....	4	1	9 soldado.	2
Villagutierrez.....	1	»	5 soldado.	1
Albillos.....	5	2	4 soldado.	3
Cardeñadizo.....	6	2	8 sustituto.	2
Frandovinez.....	3	1	4 sustituto.	1
Atapuerca.....	8	3	8 soldado.	4
Agés.....	3	1	4 soldado.	2
Arlanzón.....	6	2	8 sustituto.	2
Cardeñajimeno.....	3	1	4 soldado.	2
Gamonal.....	3	1	4 soldado.	2
Ibeas de Juarros.....	6	2	8 sustituto.	2
Quintanapalla.....	3	1	4 sustituto.	1
Saldaña de Burgos...	2	»	9 soldado.	1
Carcedo de Burgos...	2	»	9 soldado.	1
Los Ausines.....	4	1	9 soldado.	2
Revillarruz.....	2	»	9 soldado.	1
Hontoria de la Cantera	5	2	4 sustituto.	2
Renuncio.....	4	1	9 soldado.	2
Cayuela.....	2	»	9 soldado.	1
Cabia.....	2	»	9 soldado.	1
Estepar.....	5	2	4 soldado.	3
Quintanilla Somuño...	2	»	9 sustituto.	»

La Nuez de Abajo....	3	1	4 soldado.	2
Santibañez Zarzaguda.	4	1	9 soldado.	2
Las Rebolledas.....	2	»	9 soldado.	1
Ubierna.....	2	»	9 soldado.	1
Las Celadas.....	2	»	9 sustituto.	»
Palacios de Benavér...	2	1	»	»
Zalduendo.....	2	»	9 soldado.	1
Galarde.....	2	»	9 soldado.	2
Salguero de Juarros...	2	»	9 soldado.	2
Villorobe.....	3	1	4 soldado.	2
Fresno de Rodilla....	2	»	9 sustituto.	»
Los Tremellos.....	2	»	9 soldado.	1
Quintll.ª Pedro Abarca	2	»	9 soldado.	1
Hontomin.....	2	»	9 soldado.	1
Villaverde Peñahorada	4	1	9 soldado.	2
Gredilla la Polera....	3	1	4 sustituto.	1
Hurones.....	2	»	9 soldado.	1
Sotopalacios.....	4	1	9 soldado.	2
Villafria de Burgos...	4	1	9 soldado.	2
Riocerezo.....	3	1	4 soldado.	2
Orbaneja Riopico....	4	1	9 sustituto.	1
Páramo.....	2	»	9 soldado.	1
Rioseras.....	4	1	9 soldado.	2
Marmellar de Arriba..	2	»	9 soldado.	1
Sotragero.....	4	1	9 soldado.	2
Arroyal.....	3	1	4 sustituto.	1
Ros.....	2	1	»	»
Rabé de las Calzadas..	2	»	9 soldado.	1
S. Mamés de Burgos.	2	»	9 soldado.	1
Villalb.ª junto á Burgos	2	»	9 soldado.	1
Tardajos.....	2	»	9 soldado.	1
Sarracín.....	3	1	4 sustituto.	1
Robredo Temiño....	2	»	9 soldado.	1
Villariego.....	2	»	9 soldado.	1
Quintanilla Sobresierra	8	3	8 soldado.	4
Quintanilla Vivar....	5	2	4 sustituto.	2
Quintanadueñas.....	3	1	4 soldado.	2
Villasur de Herreros..	3	1	4 soldado.	2
Susinos.....	3	1	4 sustituto.	1
Revilla del Campo....	3	1	4 sustituto.	1
Villayuda.....	5	2	4 sustituto.	2

Partido de Castrogeriz

Mazuelo de Muño....	5	2	4 soldado.	3
Celada del Camino...	3	1	4 soldado.	2
Villavieja.....	5	2	4 sustituto.	2
Villazopeque.....	5	2	4 sustituto.	2
Lodoso.....	3	1	4 sustituto.	1
Inestrosa.....	4	1	9 soldado.	2
Castrogeriz.....	15	7	1 sustituto.	7
Hontanas.....	2	1	»	»
Villaverde Mogina...	7	3	3 soldado.	4
Los Balbases.....	12	5	7 sustituto.	5
Arenillas de Riopisuerga.	4	1	9 soldado.	2
Revilla Vallejera....	6	2	8 soldado.	3
Villasandino.....	9	4	3 sustituto.	4
Cañizar de los Ajos...	1	»	5 soldado.	1
Castellanos de Castro	1	»	5 sustituto.	»
Villamedianilla.....	1	»	5 soldado.	1
Vallegera.....	1	»	5 sustituto.	»
Castrillo Matajudíos	2	»	9 soldado.	1
Palacios de Riopisuerga.	3	1	4 soldado.	2
Itero del Castillo....	2	»	9 soldado.	1
Pedrosa del Príncipe..	4	1	9 soldado.	2
Villaldemiro.....	4	1	9 sustituto.	1
Melgar de Fernamental	19	9	»	9
Palazuelos de Muño...	1	»	5 soldado.	1
Villaquirán de la Puebla.	1	»	5 sustituto.	»
Belbimbre.....	4	1	9 soldado.	2
Barrio de Muño.....	2	»	9 soldado.	1
Villaq. de los Infantes	4	1	9 soldado.	2
Pampliega.....	7	3	3 sustituto.	3
Padilla de Abajo....	2	1	»	1
Castrillo de Murcia...	4	1	9 soldado.	2
Olmillos de Sasamón..	4	1	9 soldado.	2
Villanueva de Argañó.	2	»	9 soldado.	1
Yudego y Villandiego.	5	2	4 soldado.	3
Villaveta.....	4	1	9 sustituto.	1
Pedrosa del Páramo...	2	1	»	1
Villasilos.....	3	1	4 soldado.	2
Grijalba.....	3	1	4 soldado.	2
Valles.....	2	»	9 soldado.	1
Iglesias.....	2	»	9 sustituto.	»
Padilla de Arriba....	5	2	4 sustituto.	2

Partido de Lerma

Cilleruelo de Abajo...	6	2	8 soldado.	3
Sasamón.....	11	5	2 sustituto.	5
Bahabón de Esgueva..	4	1	9 soldado.	2
Tórtoles.....	15	7	1 sustituto.	7
Castrillo Solarana...	1	»	5 soldado.	1
Cebrecos.....	1	»	5 sustituto.	»
Pinilla Trasmonte...	1	»	5 soldado.	1
Cilleruelo de Arriba	1	»	5 sustituto.	»

2 Revilla Cabriada....	1	»	5 soldado.	1
2 Santa Inés.....	1	»	5 sustituto.	1
1 Olmillos de Muño....	1	»	5 soldado.	1
1 Lerma.....	18	8	5 sustituto.	1
» Quintanilla del Agua..	4	1	9 soldado.	8
1 Torduelas.....	8	3	8 soldado.	4
1 Retuerta.....	7	3	3 sustituto.	4
1 Villafruela.....	2	»	9 soldado.	3
1 Ciruelos de Cervera..	5	2	4 soldado.	1
2 Sta. María Mercadillo.	3	1	4 sustituto.	3
» Cabañes de Esgueva..	7	3	3 sustituto.	1
1 Villaverde del Monte..	2	»	9 soldado.	3
1 Madrigalejo.....	4	1	9 soldado.	1
1 Santa María del Campo.	9	4	3 soldado.	5
2 Ciadoncha.....	4	1	9 sustituto.	1
1 Pinilla Trasmonte ...	2	»	9 soldado.	1
1 Quintanilla del Coco..	4	1	9 soldado.	1
2 Santibañez del Val...	2	»	9 soldado.	2
2 Torresandino.....	9	4	3 sustituto.	1
2 Quintanilla de la Mata.	4	1	9 soldado.	4
1 Avellanosa de Muño..	5	2	4 soldado.	3
1 Torrepadre.....	2	»	9 soldado.	1
2 Santa Cecilia.....	3	1	4 sustituto.	1
1 Tordomar.....	3	1	4 sustituto.	1
2 Mecerreyes.....	7	3	3 soldado.	4
1 Villalmanzo.....	10	4	7 sustituto.	4
1 Cuevas de S. Clemente	3	1	4 soldado.	4
1 Covarrubias.....	16	7	6 sustituto.	2
1 Peral de Arlanza....	3	1	4 soldado.	7
1 Royuela.....	5	2	4 soldado.	2
1 Villahoz.....	5	2	4 sustituto.	3
1 Nebreda.....	3	1	4 sustituto.	2
1 Mahamud.....	3	1	4 sustituto.	1
1 Mazuela.....	3	1	4 soldado.	1
4 Villangomez.....	3	1	4 soldado.	2
2 Madrigal del Monte...	3	1	4 sustituto.	2
2 Presencio.....	5	2	4 sustituto.	2
2 Cogollos.....	5	2	4 sustituto.	2
1 Puenteadura.....	2	»	9 soldado.	1
1 Villamayor los Montes.	4	1	9 soldado.	2
2 Zaél.....	4	1	9 soldado.	2
2 Solarana.....	2	»	9 soldado.	1
3 Tejada.....	3	1	4 sustituto.	1

Partido de Roa.

Guzmán.....	8	3	8 soldado.	4
Roa.....	24	11	3 soldado.	12
Quintanamavirgo...	4	1	9 sustituto.	2
Villaescusa de Roa...	4	1	9 soldado.	5
Hoyales de Roa.....	9	4	3 soldado.	2
Villovela de Esgueva..	6	2	8 sustituto.	3
Valdezate.....	4	2	8 soldado.	2
Hontangas.....	4	1	9 soldado.	3
Moradillo de Roa....	7	3	3 sustituto.	1
Haza.....	2	1	»	5
Fuentecén.....	9	4	3 soldado.	3
San Martín de Rubiales	6	2	8 soldado.	»
Pedrosa de Duero....	2	»	9 sustituto.	1
Valcavado de Roa...	1	»	5 soldado.	3
La Horra.....	6	2	8 soldado.	1
Villatueda.....	2	»	9 soldado.	3
Mambrilla de Castrejón	8	3	8 sustituto.	3
Nava de Roa.....	5	2	4 soldado.	3
Adrada de Haza.....	5	2	4 soldado.	1
Fuentemolinos.....	3	1	4 sustituto.	1
La Sequera de Haza..	3	1	4 sustituto.	2
Fuentelesendo.....	5	2	4 sustituto.	2
Olmedillo de Roa....	3	1	4 soldado.	2
Berlangas de Roa...	3	1	4 soldado.	2
La Cueva de Roa....	3	1	4 sustituto.	1
Boda de Roa.....	5	2	4 sustituto.	2
Anguix.....	3	1	4 sustituto.	1

Partido de Salas de los Infantes.

Coruña del Conde....	4	1	9 soldado.	2
Arauzo de Salce.....	5	2	4 soldado.	3
Arauzo de Miel.....	5	2	4 sustituto.	2
Tubilla del Lago....	7	3	3 sustituto.	3
La Revilla y Haedo...	4	3	9 soldado.	2
Palacios de la Sierra..	15	7	1 sustituto.	7
Salas de los Infantes..	9	4	3 soldado.	5
Jaramillo de la Fuente.	6	2	8 soldado.	3
Villaespaña.....	2	»	9 sustituto.	»
Huerta del Rey.....	4	1	9 soldado.	2
Campolara.....	2	»	9 soldado.	1
San Millán de Lara...	6	2	8 soldado.	3
Mambrilla de Lara...	5	2	4 sustituto.	2
Cabezón de la Sierra..	1	»	5 soldado.	1
Rabanera del Pinar...	1	»	5 sustituto.	»
Monasterio de la Sierra	2	1	»	1
Riocavado de la Sierra.	1	»	5 soldado.	»
Vizcaínos.....	1	»	5 sustituto.	»
Barbadillo de Herreros	9	4	3 soldado.	5
Monterrubio la Sierra.	2	»	9 soldado.	1
Quintanar de la Sierra	8	3	8 sustituto.	3

Villoruebo.....	2	»	9	soldado.	1
Barbadillo del Mercado	10	4	7	soldado.	5
Quintanalará.....	1	»	5	soldado.	1
Hoyuelos de la Sierra	2	»	9	sustituto.	»
Hortigüela.....	1	»	5	soldado.	1
Jurisdicción de Lara..	1	»	5	sustituto.	»
Mamolár.....	1	»	5	soldado.	1
Hinojar del Rey.....	1	»	5	sustituto.	»
Canicosa.....	12	5	7	soldado.	6
Cascajares de la Sierra	1	»	5	soldado.	1
Contreras.....	8	3	8	sustituto.	3
Tinieblas de la Sierra	2	1	»	»	1
Castrillo de la Reina..	5	2	4	soldado.	3
Vilviestre del Pinar..	6	2	8	soldado.	3
Pinilla de los Barruecos	6	2	8	sustituto.	2
Castrovido.....	3	1	4	soldado.	2
Hacinas.....	3	1	4	soldado.	2
Barbadillo del Pez....	5	2	4	sustituto.	2
Pinilla de los Moros..	5	2	4	sustituto.	2
Jaramillo Quemado....	5	2	4	sustituto.	2
Hontoria del Pinar....	14	6	6	soldado.	7
Espinosa de Cervera..	3	1	4	sustituto.	1
Carazo.....	3	1	4	soldado.	2
La Gallega.....	6	2	8	soldado.	3
Santo Domingo de Silos	8	3	8	sustituto.	3

Repertimiento de los 423 hombres señalados á la Caja de Recluta de Miranda de Ebro, por Real decreto de primero del actual, de los mozos declarados soldados en el juicio de exenciones de este año.

Partido de Belorado.

DISTRITOS	Mozos que han servido de base.....	CUPOS		Resultado del sorteo de décimas	Soldados que los co-responde dir.....
		Enteros.....	Décimas.....		
Pradoluengo.....	7	3	3	soldado.	4
Redecilla del Campo..	2	»	9	soldado.	1
Bascuñana.....	4	1	9	soldado.	2
Fresneña.....	4	1	9	sustituto.	1
Castil de Carrias.....	2	1	»	»	1
Arroya.....	2	»	9	soldado.	1
Villafranca Montes Oca..	2	»	9	soldado.	1
Belorado.....	11	5	2	sustituto.	5
Cueva Cardiel.....	2	1	»	»	1
Villanasur Rio de Oca..	3	1	4	soldado.	2
Fresneda de la Sierra..	3	1	4	soldado.	2
Santa Cruz del Valle..	3	1	4	sustituto.	1
Alcocero.....	3	1	4	sustituto.	1
Eterna.....	3	1	4	sustituto.	1
Espinosa del Camino..	2	1	»	»	1
Cerezo de Rotorón....	8	3	8	soldado.	4
Vitoria de Rioja.....	5	2	4	soldado.	3
Ibrillos.....	4	1	9	soldado.	2
Redecilla del Camino..	1	»	5	sustituto.	»
Carrias.....	3	1	4	sustituto.	1
Ocón de Villafranca..	2	1	»	»	1
Villaescusa la Sombria.	1	»	5	soldado.	1
Cerratón de Juarros..	1	»	5	sustituto.	»
Rábanos.....	2	1	»	»	1
Villalbos.....	1	»	5	soldado.	1
Quintanalaranco.....	1	»	5	sustituto.	»
Pineda de la Sierra..	2	1	»	»	1
San Clemente del Valle	1	»	5	soldado.	1
Garganchón.....	1	»	5	sustituto.	»
Puras de Villafranca..	2	1	»	»	1

Partido de Briviesca.

Frias.....	8	3	8	soldado.	4
Quintanaelez.....	3	1	4	soldado.	2
Barcina de los Montes.	6	2	8	sustituto.	2
Los Barrios de Bureba.	2	1	»	»	1
Cascajares de Bureba..	2	»	9	soldado.	1
Berzosa de Bureba....	2	»	9	soldado.	1
Busto de Bureba.....	2	»	9	soldado.	1
Fuentebureba.....	3	1	4	soldado.	2
Vallarta de Bureba...	4	1	9	sustituto.	1
Zuñeda.....	2	1	»	»	1
Prádanos de Bureba..	2	»	9	soldado.	1
Monasterio de Rodilla.	4	1	9	soldado.	2
Poza de la Sal.....	13	6	2	sustituto.	6
Castil de Peones.....	1	»	5	soldado.	1
Bañuelos de Bureba..	1	»	5	sustituto.	»
Cernégula.....	2	1	»	»	1
Quintanillabón.....	2	»	9	soldado.	1
Quintanilla San García	6	2	8	soldado.	3
Camero.....	2	»	9	soldado.	1
Rainoso.....	3	1	4	sustituto.	1
Cubo de Burreba....	3	1	4	soldado.	2
Hermosilla.....	2	»	9	soldado.	1
Padrones de Bureba	2	»	9	soldado.	1
Cantabrana.....	4	1	9	soldado.	2
Rjas.....	4	1	9	sustituto.	1
Galbarros.....	1	»	5	soldado.	1
Briviesca.....	20	9	5	sustituto.	9
Cornudilla.....	1	»	5	soldado.	1
Cillaperlata.....	1	»	5	sustituto.	»
La Parte de Bureba..	1	»	5	soldado.	1
Solduengo.....	1	»	5	sustituto.	»
Salinillas de Bureba..	3	1	4	soldado.	2
Castil de Lences.....	3	1	4	soldado.	2
Rubacedo de Abajo..	3	1	4	sustituto.	1
Las Vegas.....	3	1	4	sustituto.	1
Carcedo de Bureba...	5	2	4	sustituto.	2
Pino de Bureba.....	1	»	5	soldado.	1
Salas de Bureba.....	1	»	5	sustituto.	»
Vileña.....	1	»	5	soldado.	1
La Vid de Bureba....	1	»	5	sustituto.	»
Quintanavides.....	1	»	5	soldado.	1
Sta. Maria del Invierno	1	»	5	sustituto.	»
Rucandio.....	1	»	5	soldado.	1
Santa Olalla de Bureba	1	»	5	sustituto.	»

Partido de Miranda de Ebro.

Puebla de Arganzón... 6	2	8	soldado.	3	
Oña..... 7	3	3	soldado.	4	
Miraveche..... 4	1	9	sustituto.	1	
Añastro..... 2	1	»	»	1	
Encio..... 2	»	9	soldado.	1	
Sta. M.ª Ribarredonda.	3	1	4	soldado.	2
Ameyugo..... 2	»	9	soldado.	1	
Orón..... 3	1	4	sustituto.	1	
Pancorvo..... 5	2	4	sustituto.	2	
Valluércanes..... 2	»	9	soldado.	1	
Altable..... 1	»	5	soldado.	1	
Condado de Treviño... 35	16	6	sustituto.	16	
Ayualas..... 1	»	5	soldado.	1	
Bugedo..... 1	»	5	sustituto.	»	
Miranda de Ebro..... 52	24	6	soldado.	25	
Villanueva del Conde	3	1	4	sustituto.	1

Partido de Villadiego.

P. Sierra en Tobalina.. 3	1	4	soldado.	2
Sargentos de la Lora.. 9	4	2	sustituto.	4
Valdelateja..... 3	1	4	sustituto.	1
La Piedra..... 8	2	8	soldado.	3
Sedano..... 11	5	2	sustituto.	5
Escalada..... 2	1	»	»	1
Gredilla de Sedano... 2	»	9	soldado.	1
Tubilla del Agua.... 4	1	9	soldado.	2
Valle de Valdelucio... 11	5	2	sustituto.	5

Quintaloma..... 1	»	5	soldado.	1	
Montorio..... 1	»	5	sustituto.	»	
Orbaneja del Castillo.. 6	2	8	soldado.	3	
Villegas..... 3	1	4	soldado.	2	
Zarzosa de Riopisuerga	6	2	8	sustituto.	2
S. Quirce Riopisuerga.	1	»	5	soldado.	1
Villanueva de Puerta.	1	»	5	sustituto.	»
Arenillas de Villadiego	1	»	5	soldado.	1
Villabilla de Villadiego	1	»	5	sustituto.	»
Villusto..... 2	1	»	»	1	
Coculina..... 2	»	9	soldado.	1	
Villadiego..... 10	4	7	soldado.	5	
Villanueva de Odra... 3	1	4	sustituto.	1	
Humada..... 6	2	8	soldado.	3	
Santa Maria Ananuez	2	»	9	soldado.	1
Castrillo Riopisuerga..	7	3	3	sustituto.	3
Salazar de Amaya.... 2	»	9	soldado.	1	
Urbel del Castillo.... 2	»	9	soldado.	1	
Los Valcárceres..... 2	»	9	soldado.	1	
Barrio de San Felices	2	»	9	soldado.	1
Villavedón..... 3	1	4	sustituto.	1	
R-bollado de la Torre	6	2	8	soldado.	3
Cuevas de Amaya... 5	2	4	soldado.	3	
Villamartin Villadiego	3	1	4	sustituto.	1
Sotresgudo..... 3	1	4	sustituto.	1	
Basconcillos del Tozo.	4	1	9	soldado.	2
Sandoval de la Reina..	4	1	9	soldado.	2
Guadilla de Villamar..	3	1	4	soldado.	2
Villamayor de Treviño	3	1	4	sustituto.	1
Villahizán de Treviño.	3	1	4	sustituto.	1
Tablada del Rudrón... 1	»	5	soldado.	1	
Terradillos de Sedano.	1	»	5	sustituto.	»

Partido de Villarcayo.

Junta de la Cerca.... 15	7	1	soldado.	8	
Bozoo..... 3	1	4	sustituto.	1	
Santa Gadea del Cid.. 1	»	5	sustituto.	»	
Villaescusa del Butrón	1	»	5	soldado.	1
Trespaderne..... 1	»	5	sustituto.	»	
Junta de Oteo..... 17	8	»	»	8	
Berberana..... 4	1	9	soldado.	2	
J. de S. Martín de Losa	4	1	9	soldado.	2
Dobro..... 11	5	2	sustituto.	5	
Medina de Pomar.... 17	8	»	»	8	
Merindad de Montija.. 23	10	9	soldado.	11	
Espinosa los Monteros.	34	16	1	sustituto.	16
Mer. de Sotoscueva... 19	9	»	»	9	
Valle de Mena..... 42	19	9	soldado.	20	
Jur. de San Zadornil.. 4	1	9	soldado.	2	
Mer. de Valdeporres.. 13	6	2	sustituto.	6	
Valle de Tobalina... 17	8	»	»	8	
Pesquera de Ebro.... 4	1	9	soldado.	2	
Aforados de Moneo... 7	3	3	soldado.	4	
Alfoz de Bricia..... 5	2	4	sustituto.	2	
Alfoz de Santa Gadea.	5	2	4	sustituto.	2
Villarcayo..... 3	1	4	soldado.	2	
Mer. de Valdivielso... 14	6	6	sustituto.	6	
Valle de Valdebezana.	23	10	9	soldado.	11
Bocos..... 6	2	8	soldado.	3	
Valle de Zamanzas... 7	3	3	sustituto.	3	
Junta de Traslaloma.. 7	3	3	soldado.	4	
Junta de Rio Losa.... 3	1	4	sustituto.	1	
Junta Villalba de Losa	7	3	3	sustituto.	3
Mer. de Castilla la Vieja	37	17	5	soldado.	18
Valle de Hoz de Arreba	20	9	5	sustituto.	9
Mer. de Cuestaurria... 7	3	3	soldado.	4	
Junta de Puentevey.. 3	1	4	sustituto.	1	
Valle de Manzanedo.. 7	3	3	sustituto.	3	

Burgos 24 de Septiembre de 1909. = El Presidente, Juan Polanco. = El Secretario, Pedro Tena.

Providencias Judiciales

Burgos.

D. Pedro María de Castro Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. En providencia dictada en este día en la causa que instruyo sobre lesiones á Elena Rodriguez, por el presente se cita y llama á D. Baltasar Amezola, á un señor que le acompañaba y al chauffeur que guiaba el automovil del primero el día 23 de Agosto último, cuyos nombres y apellidos se ignoran y vecinos de Bilbao, hoy en ignorado pa-

radero, para que dentro del término de ocho dias comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de recibirles una declaración en indicada causa, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Burgos á 23 de Septiembre de 1909. = Pedro María de Castro. = Por su mandado, Cayetano Sainz.

Aranda de Duero.

D. José Temes Nieto, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que en el expediente promovido por el Procurador de este Juzgado D. Andrés de la Hoz Ramirez, en nombre de D.ª Romana Garcia de Diego y de su esposo D. Máximo de Perosanz Martínez, vecinos del Campillo, sobre aceptación de la herencia de D. Roque Garcia Vela, vecino que fué del mismo pueblo, á beneficio de inventario, he acordado en providencia de este dia citar á los acreedores del causante Don Roque Garcia Vela para la práctica del inventario de los bienes del finado, que tendrá lugar en el pue-

blo de Campillo y dará principio el dia 2 del próximo mes de Octubre, á las diez.

Y para que tenga lugar la citación de los que se crean acreedores á la herencia de D. Roque Garcia Vela, se libra el presente que se fijará en el lugar destinado en este Juzgado.

Dado en Aranda de Duero á 21 de Septiembre de 1909. = José Temes Nieto. = Angel Alonso.

Briviesca.

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el Sr. Juez

de instrucción de este partido en el sumario que se instruye bajo el número 42 del corriente año, por esta, contra Raimunda Padrones Mu-ruaga, de 18 años, natural de Bil-bao, domiciliada en Poza, soltera y en la actualidad de ignorado para-dero, se la cita á dicha procesada para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de notificarla el auto de conclusión del sumario y emplazarla para que comparezca ante la Audiencia de Burgos en el término de diez días á usar de su derecho y nombrar Pro-curador y Abogado que la represen-te en dicha causa, bajo apercibi-miento que de no verificarlo la pa-rará el perjuicio á que hubiere lu-gar en derecho.

Briviesca 22 de Septiembre de 1909. = El Escribano, Laureano García.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de Melgar de Fernamental, partido judicial de Castrogeriz, que se proveerá por la sala de gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el art. 7.º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerle dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de gobierno en el plazo de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 17 de Septiembre de 1909. = El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de Frías, partido judicial de Briviesca, que se proveerá por la sala de gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el art. 7.º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerle dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de gobierno en el plazo de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 17 de Septiembre de 1909. = El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de Lerma, partido judicial de Lerma, que se proveerá por la sala de go-bierno de esta Audiencia, con ar-re-

glo á lo determinado en el art. 7.º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerle dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de gobierno en el plazo de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 17 de Septiembre de 1909. = El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Se halla vacante el cargo de Juez municipal propietario de Torresandino, partido judicial de Lerma, que se proveerá por la sala de go-bierno de esta Audiencia, con ar-re-glo á lo determinado en el art. 7.º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerle dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de gobierno en el plazo de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 17 de Septiembre de 1909. = El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Alcaldía de Hínestrosa.

El sorteo verificado por el Ayuntamiento para el nombramiento de asociados á la Junta municipal en la forma que ordena el art. 68 de la ley Municipal, han resultado proclamados Vocales asociados para desempeñar su cargo durante el corriente año los señores siguientes:

Primera sección. — D. Claudio Castrillo del Rio y D. Victor Saez Castro.

Segunda sección. — D. Paulino Fernández Manrique y D. Lope González Quintano.

Tercera sección. — D. Marciano Miguel Villimar y D. Juan Santa María González.

Lo que se hace público á fin de oír las reclamaciones que se presenten en el término de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69 de mencionada ley, pues pasado aquel no se admitirá ninguna.

Hínestrosa 19 de Septiembre de 1909. = El Alcalde, Dámaso Parra.

Alcaldía de Quintanavirgo.

La Junta municipal de este distrito ha acordado solicitar del gobierno de S. M. autorización para el establecimiento de un impuesto de una peseta en cada 100 kilogramos de paja de todas clases y leña que se consume en el año 1910 para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito del mismo año.

Lo que se hace público para que los vecinos de esta villa puedan

presentar sus reclamaciones en el término de diez días á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Quintanavirgo 20 de Septiembre de 1909. = El Alcalde, Isidro León.

Alcaldía de Villalmanzo.

Terminado el presupuesto municipal de este distrito para el año de 1910, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, á fin de que los vecinos puedan interponer las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villalmanzo 21 de Septiembre de 1909. = El Alcalde, Alejandro Martínez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santa Cruz de la Salceda.

Amaya.
Valle de Valdelucio.
Tubulla del Lago.
Eterna.
Oña.

Parque administrativo de suministro de la Coruña.

El Director del Parque administrativo de suministros de la Coruña,

Hace saber: Que el día 15 de Octubre próximo, á las once horas, tendrá lugar en este Parque un concurso con objeto de adquirir los artículos que á continuación se expresan y que se consideran necesarios para las atenciones de este Parque y Depósitos del mismo en las plazas de Lugo y Ferrol. Para el mencionado acto se admitirán proposiciones por escrito, bien en la Dirección de este Parque en el citado día y hora, ó en las Comisarias de Guerra de Lugo y Ferrol, hasta dos días antes al fijado para este concurso, en cuyas proposiciones se expresará el domicilio de su autor, acompañándose á las mismas muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta, á los cuales se les fijará su precio con todo gasto hasta los almacenes del citado Parque ó Depósitos.

La entrega de los artículos que se adquieran se hará dentro del mes de Noviembre por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquéllos hasta el ingreso en los almacenes de la Administración militar, entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestión, para admitirlo ó desecharlos, como únicos responsables de su calidad, aún cuando hubiesen creído conveniente asesorarse del dictamen de peritos.

La Coruña 20 de Septiembre de 1909 = El Director, P. S. Francisco Lamas.

Artículos que son objeto del concurso

Para Coruña.

Harina de 1.ª clase.
Cebada de id.
Paja trillada de trigo.
Leña.
Carbón de cok.
Id. vegetal.
Paja larga para relleno.
Petroleo.

Para Lugo.

Cebada de 1.ª clase.
Paja trillada de trigo.
Petróleo y leña.
Carbón de cok.
Id. vegetal.
Paja larga para relleno.

Para Ferrol.

Cebada de 1.ª clase.
Paja trillada de trigo.
Petróleo.
Carbón vegetal.
Paja larga para relleno.
(Precio por quintal métrico).

Anuncios Particulares

BANCO DE BURGOS.

Caja de Ahorros.

	Pesetas.
Imposiciones en la última semana.	20540
Reintegros	26557'66
Diferencia en menos . . .	6017'66

ISIDRO PLAZA

Banquero y cambiante de monedas.

ISLA, 5. — BURGOS

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos, cambio de monedas y billetes. 5

Dr. A. Carazo,

Jefe de la Clínica Ginecológica del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce

PARTOS y enfermedades de la MATRIZ

Consulta diaria de once á una, Calera, número 13. 3-4

CONSULTA DE CIRUGIA GENERAL

DEL

DR. ARANGÜENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.

Consulta de once á una.

Plaza de Prim, 16, 2.º 3

SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ

Esta antigua pañería se ha trasladado de Lain-Calvo, 3 (Trascorrales) á la Plaza Mayor, 39 y 40, entre los comercios de los Sres. Avila y Navarro, Burgos.

PRECIO FIJO 12

Doctor O. Urraca,

OCULISTA.

Consulta de once á una. — Lain-Calvo, 18, pral. — Burgos. 3

En el barrio de Villimar está recogida una res lanar que fué hallada abandonada el día 24 del actual. El que se crea ser su dueño puede pasar á recogerla, previas las señas y gastos causados, pues transcurridos quince días desde su publicación en el Boletín oficial de la provincia, será vendida en pública subasta. = El Alcalde, Manuel Castrillo.

Imprenta de la Diputación Provincial.